



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2024-23129849-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-27593557-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-15229568- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-249-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-439-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2024-23129849-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-27593557-GCABA-DGAYDRH Y EX-2025-15229568-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-249-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2024-439-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, 30 hs de labor semanal para prestar servicios en el CeSAC N° 25 y CeSAC N° 26, ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernandez, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en la División de Programas y Centro de Salud del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-249-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2024-249-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el CeSAC N° 25 y CeSAC N° 26 ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernández; y en la División de Programas y Centro de Salud del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Acta Paritaria N° 4/24 y 5/24.” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-